



Rechazan interferir con la reforma electoral

CLAUDIA SALAZAR

El diputado federal morenista Alfonso Ramírez Cuéllar rechazó que la reforma al 35 constitucional, para adelantar la revocación de mandado, choque con la reforma que prepara Pablo Gómez, titular de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral.

La propuesta, aseguró, forma parte de una trilogía

para mejorar el sistema de rendición de cuentas, por lo que la reforma electoral debe ser parte de una reforma democrática del Estado, para que el País no sólo discuta si debe haber legisladores plurinominales o no.

El lunes, la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro someterá a discusión una reforma al artículo 35 de la Constitución, donde se regula el derecho

de los ciudadanos a promover la revocación de mandato. La propuesta de Ramírez Cuéllar plantea que se adelante la revocación, para que se lleve a cabo en junio del 2027 (y no en 2028).

En entrevista, aseguró que además de ahorrar miles de millones de pesos, el objetivo de la reforma es mejorar mecanismos de rendición de cuentas y alentar la participación ciu-

dadana el día de la elección.

—Actualmente hay descontento en varias regiones por la violencia ¿no es un riesgo adelantar la revocación?, se le preguntó.

“Al contrario, es la oportunidad para que el pueblo diga si está gobernando bien. Este es el nuevo comportamiento de un sistema de rendición de cuentas que queremos instaurar”, respondió.